

Versión: Señor (a) JORGE ARLEY VARGAS ALZATE CRA 6 BIS No 9-32 Pereira, Risaralda.

Fecha de Vigencia:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, la Secretaria de Gobierno Municipal de Pereira, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Pereira - Risaralda - 28 de Diciembre de 2021

Acto administrativo que se notifica:	RADICADO 1156-2018 audiencia publica comparendo 66-01-015821 DE 24-OCT-2018	
Fecha del acto administrativo:	09 de diciembre de 2021	
Autoridad que lo expide:	Inspección VEINTE de Policía	
Recurso que procede:	No procede Recurso	
Término para interponer recurso	No aplica	

## **ADVERTENCIA**

EL PRESENTE AVISO Y ACTO ADMINISTRATIVO SE PUBLICA EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL MUNICIPIO Y ES FIJADO EN EL LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO POR TERMINO DE (05) DIAS, Y SE ADVIERTE QUE ESTA NOTIFICACION SE CONSIDERA SURTID AL FINALIZAR DEL DIA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

CONSTANCIA: 1. No fue posible la notificación personal. 2. Se desconoce información del destinatario.

Cordialmente,

DANNY UBAQUE CAMPOS

INSPECTOR VEINTE (20) MUNICIPAL DE POLICIA (E)

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Versión:

Fecha de Vigencia:

## PRIMEA Y ÚNICA CITACIÓN

MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE GOBIERNO - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA INSPECCIÓN **VEINTE (20)** MUNICIPAL DE POLICIA

Pereira, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Señor(a)

JORGE ARLEY VARGAS ALZATE

CARRERA 6 BIS No. 9-32

Pereira, Rda

Referencia: PRIMERA Y UNICA CITACIÓN, dentro del proceso 1156-2018 Sírvase comparecer a éste despacho, así:

Tipo de Diligencia:	AUDIENCIA
Motivo	POR PRESUNTO COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y MALAS PRACTICAS HABITACIONALES, DEL ARTICULO 111 NUMERAL 2 DE LA LEY 1801 DE 2016.
Lugar:	INSPECCION VEINTE (20) DE POLICIA CALLE 14 No 5-20 PISO 2 OFICINA 205 UPPV.
Fecha:	27 de enero de 2022
Hora:	8.00 AM

**Nota:** Para dicha diligencia, deberá presentar su documento de identidad a fin de que ejerza su derecho de defensa, del mismo modo podrá exhibir o solicitar la práctica de las pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que se trata de una diligencia de carácter policivo- administrativo de obligatorio cumplimiento, y en caso de no presentarse a la diligencia, se le concederá el término de Tres (3) días, para que mediante prueba, justifique su inasistencia por fuerza mayor o caso fortuito, de lo contrario, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo de acuerdo con el Parágrafo primero del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el cual se declaró exequible mediante sentencia C-349 de 2017.

Atentamente,

Orlic Allenc Crolo Amaya

NIDIA MILENA GIRALDO AMAYA

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Firma de Recibido:	Fecha	
Nombres y apellidos de quien recibe		
Número de identificación		